



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



BASES ADMINISTRATIVAS

DEL CONCURSO PUBLICO N° 001-2022-HVLH/MINSA, PARA COBERTURA DE PLAZAS
VACANTES PRESUPUESTADAS POR REEMPLAZO - UNIDAD EJECUTORA 032
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

Magdalena del Mar, diciembre del 2022





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

BASES DEL CONCURSO PUBLICO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS POR REEMPLAZO EN LA UNIDAD EJECUTORA 032 HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

1. FINALIDAD

Establecer los procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el Concurso Público N° 001-2022-HVLH/MINSA, para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas por Reemplazo, en la Unidad Ejecutora 032 Hospital Víctor Larco Herrera.

2. OBJETIVO

Regular el Concurso Público para la cobertura de **Sesenta y Tres (63)** plazas vacantes presupuestadas en la Unidad Ejecutora 032 Hospital Víctor Larco Herrera, sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en mérito al literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2022¹.

3. ALCANCE

Las presentes Bases Administrativas son de obligatorio cumplimiento por parte de los integrantes de la Comisión del Concurso Público, del Equipo del Apoyo y las personas naturales que se presenten al Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas por Reemplazo, para ingresar bajo el marco del Decreto Legislativo N° 276 a la Unidad Ejecutora 032 Hospital Víctor Larco Herrera.

BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N° 23536, ley del Trabajo de los Profesionales de la Salud y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 0019-83-PCM.
- c) Ley N° 26842, Ley General de Salud
- d) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- e) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- f) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su reglamento.
- g) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que contiene como finalidad establecer los Lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- h) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- i) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

¹ "La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2020, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. Las plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminadas del Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"



- j) Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- k) Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2022.
- l) Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- m) Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- n) Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- o) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- p) Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- q) Resolución Directoral N° 00081-2021-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 0004-2021-EF/53.01." Norma para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público."
- r) Resolución de Sala Plena N° 008-2020/SERVIR/TSC.
- s) Resolución Secretarial N° 230-2022-MINSA, que aprueba el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- t) Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, que aprueba el Reglamento General de Concursos de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y sus disposiciones complementarias.
- u) Resolución Jefatural N° 0536-2006-IDRE/J, sobre la obligación de realizar el SERUMS.
- v) Resolución Ministerial N° 132-2005-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- w) Resolución Directoral N° 046-2022-DG-HVLH/MINSA, se aprobó el Reordenamiento del cuadro para Asignación del Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital Víctor Larco Herrera.
- x) Resolución Directoral N° 168-2022-DG-HVLH/MINSA, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2022 del Hospital Víctor Larco Herrera.
- y) El Oficio N° D001227-2022-OGGRH-MINSA, que autoriza la cobertura de plazas vacantes en el Hospital Víctor Larco Herrera
- z) Resolución Directoral N° 187-2022-DG-HVLH, que conforma la Comisión encargada de conducir los procesos de Ascenso y Contrato por Remplazo 2022 para la cobertura de plazas vacantes en el Hospital Víctor Larco Herrera.



5. AUTORIZACIÓN

Con Expediente N° 2022-0082314, que contiene el Oficio N° D001227-2022-OGGRH-MINSA, a través del cual se autoriza la cobertura de plazas vacantes en el Hospital Víctor Larco Herrera".



6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 GENERALIDADES

- a) El ingreso se efectúa por concurso de méritos, teniendo en cuenta las necesidades de la Institución. Procede a petición expresa de parte y debe implementarse en el marco de los establecido por la normatividad legal vigente.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"



- b) Los cargos deben estar consignados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente.
- c) Podrán postular al Concurso Público N° 001-2022-HVLH/MINSA, para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas por Reemplazo, en la Unidad Ejecutora 032 Hospital Víctor Larco Herrera, en adelante "El Concurso", aquellas personas naturales que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del cargo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud o Manual de Organización de Funciones (MOF) o aprobación correspondiente del área usuaria en el formato del perfil del puesto.
- d) El proceso está a cargo de la Comisión de Concurso, conformada mediante Resolución Directoral N° 187-2022-HVLH/MINSA, en adelante "La Comisión".
- e) El Concurso se desarrollará conforme a los principios de legalidad, equidad, igualdad, meritocracia, objetividad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.



- f) Son causales de descalificación automática:
1. No cumplir con los requisitos para postular.
 2. No presentar los anexos, (del 1 al 5) y demás de acuerdo con las formalidades establecidas (lugar, fecha, horarios, entre otros), así como la documentación de sustento, debidamente foliado y firmada.
 3. La inasistencia o impuntualidad del postulante en las etapas de evaluaciones.
 4. Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del Concurso, serán retirados, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiese lugar.
 5. Los postulantes que realicen actos contra las disposiciones del proceso (plagios, desorden), serán retirados del Concurso, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiese lugar.
 6. La documentación presentada no deberá tener borraduras, manchas, ni enmendaduras, ni cualquier signo de alteración, de no cumplirse con lo dispuesto, la Comisión lo considerará como no presentada. Dejando constancia en el acta correspondiente.



- g) Deberá tenerse presente la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto, en relación a la prohibición de la recategorización y/o modificación de plazas, que se oriente al incremento de remuneraciones, por efecto de la modificación del CAP y PAP
- h) No podrá participar el personal con sanción disciplinaria que no haya sido Rehabilitado administrativamente, ni el personal con impedimento legal o administrativo para laborar en el sector público.
- i) Los veedores son personas acreditadas oficialmente que realizan la labor de observación de los procesos relacionados al presente Concurso, pudiendo emitir opinión o informe que deje constancia de su participación según rol.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

- j) La ausencia de veedores no impide el desarrollo del Concurso.
- k) Los postulantes podrán hacer consultas que estimen pertinentes, únicamente durante la etapa de convocatoria, dirigidas al Presidente de la Comisión a través de "Mesa de Partes-HVLH" desde las 08:00 a 16:00 horas. Las consultas serán absueltas por el mismo medio por parte de la Comisión, siendo que las respuestas a las mismas son aclaratorias y no modifica las Bases, de carácter inimpugnable y sin derecho a réplica.
- l) Los postulantes que se consideren afectados en los puntajes asignados en el cuadro de orden de mérito del concurso, podrán presentar sus reclamos de acuerdo al cronograma de actividades aprobado, dirigidas al presidente de la comisión a través de mesa de partes desde las 08:00 a 16:00 horas. Los reclamos serán declarados FUNDADOS o INFUNDADOS y comunicados al correo electrónico, así como serán publicados en el portal web institucional.
- m) Los postulantes tienen responsabilidad de revisar el portal web de la entidad o periódico mural de la Oficina de Personal para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al concurso.

6.2 DE LA OFICINA DE PERSONAL

La Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, participa en el desarrollo del Concurso, desempeñando las siguientes funciones:

- a) Brindar asesoramiento y asistencia permanente a la Comisión.
- b) Proporcional a la Comisión las plazas vacantes presupuestadas.
- c) Guardar confidencialidad respecto de toda información a que tenga acceso con ocasión del Concurso.
- d) Una vez concluido el Proceso del Concurso, se procederá a emitir el acto resolutorio por parte del Titular de la entidad que contendrá la oficialización de los resultados comunicados por la Comisión. Por lo que, la Oficina de Personal, procederá a registrar a los beneficiarios del proceso en sus nuevos cargos y plazas en el AIRHSP. Dado que ya se cuenta con la autorización e informe favorable de la Unidad Ejecutora respecto a la certificación sobre existencia de crédito presupuestario suficiente, a fin de que el pliego solicite al MEF el registro en el AIRHSP, conforme lo establecido en la Directiva N° 004-2021-EF/53.01.

6.3 DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS.

- a) La Comisión ha sido designada mediante Resolución Directoral N° 187-2022-DG-HVLH, siendo incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea. La Comisión estará integrada de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO QUE REPRESENTA
1	Director/a Adjunto del Hospital Víctor	Presidente	Representante de la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	Larco Herrera.		Dirección
2	Jefe/a de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración.	Secretario	Jefe de la oficina de Personal
3	Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro	Representante de la Dirección



- b) La Comisión mediante Acta aprueba las bases del Concurso.
- c) La Comisión cursara invitaciones para que un (01) representante de los gremios y Colegios profesionales designen un personal en calidad de veedor, según corresponda a la plaza a convocar, con el fin de acompañar a la Comisión cuando se evalúe a un integrante de su orden.
- d) Los veedores estarán debidamente acreditados por la entidad que lo envía, idealmente no deberán ser postulantes a este Concurso, por un tema de transparencia y conflicto de interés, su inasistencia no impide el normal desarrollo del concurso.
- e) La Comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- f) Los miembros de la Comisión participaran en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter de obligatorio para todas las actividades a su cargo.
- g) Los miembros de la Comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del servidor sujeto al proceso abierto de mérito. La inhibición es solo para la evaluación del postulante con el que tiene vínculo.
- h) Los acuerdos que adopten los miembros de la Comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que la integran, incluidos los veedores.
- i) Los miembros de la Comisión, los veedores y el personal de apoyo técnico directo de la Oficina de Personal, están impedidos de:
1. Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el Concurso
 2. Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
 3. Rechazar preliminarmente las solicitudes. Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en Acta debidamente fundamentada.



6.4 De las funciones de la Comisión

- a) Conducir el proceso del Concurso.
- b) Elaborar el Acta de instalación de la Comisión y suscribir las actas de todas las reuniones que celebren en el desarrollo del proceso de Concurso.
- c) Elaborar, aprobar y publicar las Bases de la Convocatoria del Concurso, que incluyen el cronograma de actividades y la relación de plazas vacantes.
- d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente documento y la normatividad vigente sobre la materia.
- e) Atender y/o absolver las consultas presentadas por los postulantes dentro de los plazos establecidos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

- f) Recibir, evaluar y verificar los expedientes que presenten los postulantes que se han inscrito al respectivo Concurso, a fin de verificar que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Base.
- g) Evaluar y verificar los documentos personales de los postulantes.
- h) Elaborar y publicar la relación de los postulantes aptos para participar en el Concurso, así como el resultado final de la evaluación en el portal institucional y lugar visible dentro de la Entidad.
- i) Elaborar la prueba de conocimientos con el banco de preguntas proporcionado por las dependencias usuarias o entidades a las cuales se les solicite, y posteriormente evaluar a los postulantes.
- j) Realizar la entrevista de los postulantes aptos.
- k) Elaborar y publicar el Cuadro de Orden de Méritos del Concurso.
- l) Excluir del Concurso a los postulantes que se presenten documentos falsos o adulterados, sin perjuicio de las acciones penales y administrativas.
- m) Declarar desierto el Concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen puntaje aprobatorio mínimo (60 puntos).
- n) En el supuesto que dos o más postulantes empaten, el ganador se decidirá en función al tiempo de la relación contractual con la Unidad Ejecutora, de seguir empatados se tomará la antigüedad en el ejercicio de la profesión y de continuar tal situación se resolverá mediante sorteo.
- o) Absolver las consultas presentadas por los postulantes al presente concurso, dirigidas al Presidente a través de Mesa de Partes, siendo que se notificará sus decisiones por el correo electrónico consignado.
- p) Evaluar los reclamos presentados por los postulantes al presente Concurso, Dirigidas al Presidente a través de Mesa de Partes, siendo que se notificará sus decisiones por el correo electrónico consignado
- q) Elabora, suscribir y elevar al Titular de la entidad el Informe Final con los resultados del presente Concurso, adjuntando los expedientes de los postulantes que acceden a una plaza a efecto que se lleven a cabo las acciones finales a que hubiere lugar, debidamente foliado y;
- r) Otras funciones que resulten aplicables de la normativa vigente.

6.5 PLAZAS APROBADAS PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO:

Los cargos materia de provisión de plazas deben estar consignadas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad, documento de gestión vigente y debidamente aprobado en el presente periodo presupuestal, para lo cual deberá adjuntarse en Anexo, según los campos que se detallan en el siguiente cuadro.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

UNIDAD	PUESTO	CANTIDAD	CODIGO
OFICINA DE ECONOMÍA	TECNICO ADMINISTRATIVO	2	PP01
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	PP02
OFICINA DE LOGÍSTICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	PP03
OFICINA DE LOGÍSTICA	ASISTENTE PROFESIONAL	1	PP04
OFICINA DE LOGÍSTICA	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	PP05
OFICINA DE PERSONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	PP06
OFICINA DE PERSONAL	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	1	PP07
OFICINA DE PERSONAL	ASISTENTE PROFESIONAL	1	PP08
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	TECNICO ASISTENCIAL	5	PP09
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	PILOTO DE AMBULANCIA	3	PP10
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	INSPECTOR SANITARIO	1	PP11
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR ASISTENCIAL	3	PP12
DEPARTAMENTO DE APOYO MÉDICO COMPLEMENTARIO	TECNÓLOGO MÉDICO	2	PP13
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	MÉDICO ESPECIALISTA	2	PP14
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	PP15
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	TECNICO EN ENFERMERÍA	12	PP16
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	ENFERMERA/O	12	PP17
DEPARTAMENTO DE FARMACIA	TECNICO EN FARMACIA	1	PP18
DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACIÓN	MEDICO ESPECIALISTA	3	PP19
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ASISTENTE PROFESIONAL	1	PP20
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	AUXILIAR ASISTENCIAL	1	PP21
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	PSICOLOGO	4	PP22
DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA	TECNICO EN REHABILITACIÓN	1	PP23
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	2	PP24



7. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

7.1 CONVOCATORIA

La Convocatoria al proceso de Concurso para la cobertura de plazas vacantes será realizada por la Comisión, y publicada en el portal web institucional de la entidad, y lugares visibles de la institución. Las bases Administrativas del Concurso se podrán descargar de la página web de la entidad.

La Convocatoria a Concurso se hace antes de la fecha de inicio de la Inscripción, para difusión del proceso a los postulantes que deseen participar.

Una vez inscrito el/la postulante dentro de los plazos previstos en la presente Bases Administrativas, no podrán en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional en el expediente.

El aviso de la convocatoria al Concurso contendrá lo siguiente:

- Publicación de plazas vacantes, precisando la denominación del cargo a concursar, perfil del puesto, nivel o categoría remunerativa y su ubicación orgánica.
- Cronograma de actividades del Proceso de Concurso.
- Bases del proceso de Concurso
- Formatos de declaraciones juradas.

7.2 REQUISITOS PARA POSTULAR

REQUISITOS GENERALES





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

Los postulantes deberán presentar un expediente físico con la documentación debidamente firmada y/o enumerada en orden correlativo, acompañando a su vez de una relación que contenga la siguiente información.

- 
- Solicitud de Inscripción (Anexo 01)
 - Hoja de resumen del Postulante (Anexo 02) y Currículo Vitae documento con copias simples.
 - Declaración Jurada de no tener relaciones de parentesco por razones de consanguinidad y/o afinidad (Anexo 03)
 - Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales (Anexo 04).
 - Declaración jurada de no contar con sanción administrativa interdisciplinaria en el semestre inmediato anterior al concurso (Anexo 05).
 - Declaración jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (Anexo 06)
 - Declaración Jurada de no Tener Impedimento para Contratar con el Estado de no Percibir otros Ingresos del Estado (Anexo 07).

1. FORMACIÓN EDUCATIVA



PROFESIONAL: Título Profesional Universitario, Grado de Bachiller, Título de Maestría, Título de Especialista, Título de Doctorado, según lo requerido en el perfil de puesto, el cual debe estar inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos -SUNEDU y/o SERVIR.

TECNICO: Título Técnico Superior según lo requerido en el perfil de puesto.

AUXILIAR: Estudios secundarios, Título de egresado, Técnico Básico o Técnico Superior según lo requerido en el perfil de puesto.

2. CAPACITACION: Diplomado, curso de especialización, cursos, talleres, etc. Solo relacionados al cargo al que postula y/o requerido en el perfil de puesto con una antigüedad no mayor de cinco (05) años previos a la postulación del presente concurso.
Se solicita abstenerse presentar documentos que no estén dentro del periodo indicado.

3. MERITOS: resoluciones, cartas, oficios y/o memorandos, de instituciones públicas o privadas reconocidas, con antigüedad no mayor a cinco (05) años, previos a la postulación del presente concurso.

4. DOCENCIA: Se acreditará con los documentos de nombramiento y/o contrato donde se indique el inicio y termino de la docencia. La docencia a calificar es tanto para docencia universitaria como para institutos superiores de los últimos cinco (05) años previos a la postulación del presente concurso.



5. PRODUCCION CIENTIFICA: Se evaluará la producción o publicación de trabajos científicos relacionados a su trayectoria profesional.

6. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL: El postulante deberá acreditar con los certificados y/o constancias de trabajo emitidos por la Oficina de Personal u



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú".

Oficina de Logística, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.



En el caso de presentar ordenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad correspondiente, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia (general y/o específica). Cabe precisar que dichos documentos deberán ser emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad).

h) Adicionalmente:

- Certificado de discapacidad, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad-CIONADIS (solo en el caso que corresponda).
- Documento de acreditación de ser licenciado de la Fuerzas Armadas (solo en el caso que corresponda).

7.2.2. REQUISITOS ESPECIFICOS

Para el postulante del grupo profesional:

- Grupo ocupacional Profesional: experiencia requerida según el perfil de puesto.
- Capacitación en temas relacionados a su grupo ocupacional y especialidad.
- Serán considerados aptos para el Concurso por reemplazo cuando acrediten haber cumplido todos los requisitos mínimos especificados para el cargo al que postulan.



Para el servidor técnico y auxiliar asistencial y administrativo:

- Grupo ocupacional Técnico/Auxiliar: experiencia requerida según el perfil de puesto.
- Cumplir con los requisitos mínimos establecidos.
- Capacitación en temas relacionados al cargo que postula
- Serán considerados aptos para el Concurso por reemplazo cuando acrediten haber cumplido todos los requisitos mínimos especificados para el cargo al que postulan.

7.3 INSCRIPCIONES:

Los postulantes presentarán sus expedientes lacrados en Mesa de Partes del Hospital Víctor Larco Herrera, en la fecha indicada en el horario de 08:00 a 16:00 horas. Las postulaciones deberán ser dirigidas a la Comisión, en sobre cerrado A4, conforme al siguiente detalle el cual es indispensable para ingresar al Concurso

No se aceptará, bajo ninguna circunstancia, la presentación adicional luego de efectivizarse la inscripción.

El postulante solo puede postular a una sola plaza vacante.

Modelo de rotulo que va en la parte frontal del file:





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

SEÑORES
COMISIÓN DEL CONCURSO PUBLICO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.

Presente.-

APELLIDOS Y NOMBRES:..... DNI:.....

Datos del cargo al que postula: CODIGO DE PLAZA:

CARGO:.....

ÓRGANO:.....

UNIDAD ORGÁNICA:.....

FOLIOS:.....



7.4 FACTORES DE SELECCION Y CALIFICACION

a) El Concurso comprenderá la calificación de los siguientes factores de evaluación:

MÉRITOS Y CAPACIDADES	PUNTAJES
Evaluación Curricular	0-100
Prueba de conocimientos	0-100
Entrevista Personal	0-100

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación, según sea el caso.

Grupo Ocupacional al que postula.	Valoración de Coeficientes		
	Prueba de Conocimiento	de Currículo Vitae	Entrevista Personal
Profesional	0.50	0.20	0.30
Técnico	0.50	0.20	0.30
Auxiliar	0.50	0.20	0.30



- b) Cada etapa es de carácter eliminatorio, si un postulante no pasa una de las tres fases queda automáticamente descalificado.
- c) En caso de los profesionales, técnicos y auxiliares, el puntaje máximo que puede obtener es de cien (100) puntos y el mínimo aprobatorio es de 60 puntos.
- d) La evaluación curricular del Grupo Ocupacional Profesional consiste en: Formación profesional (título, grados), capacitación, méritos, docencia y producción científica.
- e) Para el grupo no profesional la evaluación curricular incluye: el Título del Instituto en que se formó, las capacitaciones y los méritos.
- f) Título y/o grado universitario, de acuerdo al perfil al que postula: Se tomará como valor de calificación el de mayor puntaje. Todos los estudios señalados dentro del nivel educativo del cuadro que antecede son aquellos cursados regularmente dentro del sistema educativo nacional, así como los realizados en el extranjero





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

mediante certificados diplomas o títulos expedidos de acuerdo a ley. En caso de estudios efectuados en el extranjero, deben estar reconocidos dentro del registro de títulos grados o estudios de posgrado a cargo de SUNEDU y/o SERVIR.

- g) Capacitación: La capacitación a través de cursos deberá estar directamente relacionados con la especialidad al que concursa, serán aquellas obtenidas en los últimos cinco (05) años previos a la postulación del presente concurso. Son las actividades educativas en las modalidades de diploma, curso, taller, pasantía o a fines, vinculados a su función, cargo, profesión o carrera.
- h) Un (01) crédito equivale a 16 horas lectivas presenciales o virtuales.
- i) La capacitación deberá contener el número de créditos o números de horas de capacitación, al no contar con estos datos no podrán ser evaluados y no tendrán puntajes.
- j) La capacitación deberá estar en el idioma español y de ser en el idioma extranjero, deberá estar traducidas al idioma español, debiendo contener el número de crédito o número de horas de capacitación, al no contar con estos datos no podrán ser evaluados y no tendrán puntajes.
- k) Los Méritos: Son los reconocimientos y/o felicitación que han obtenido los profesionales técnicos y auxiliares. Serán solo de instituciones públicas y/o privadas reconocidas, entidades en los últimos cinco (05) años, previos a la postulación del presente concurso.
- l) Docencia: la calificación de docencia debe estar debidamente acreditada con los documentos de nombramiento y/o contratos, constancia o certificado (emitidos en los últimos cinco (05) años, previos a la postulación del presente concurso) donde se verifique fecha de inicio y termino. La docencia a calificar es tanto para docencia universitaria e institutos superiores. Para evaluar docencia, se tendrá en cuenta la clasificación de la Ley Universitaria como Docente Ordinario (principal, asociado, auxiliar o jefe de prácticas).
- m) Producción Científica: Se evaluará la producción o publicación de trabajos científicos. No incluye investigaciones producto de trabajos de investigación para obtener algún título de grado universitario (NO SE CONSIDERA TRABAJO DE TESIS). Se considera la producción científica relacionada con su línea de carrera realizada, debidamente documentada, realizados en los últimos cinco (05) años previos a la postulación del presente concurso.



7.5 FACTORES DE EVALUACION

Evaluación Curricular: La comisión evaluara el expediente curricular de acuerdo a los ítems considerados en los formatos establecidos por cada grupo ocupacional siempre que el postulante haya presentados la documentación de sustento. Siendo el puntaje mínimo aprobatorio de sesenta (60/100)

Podrán ser evaluados los postulantes que cumplan con los requisitos básicos, así como los estudios de formación general, méritos, individuales y desempeño laboral (factores de calificación) en bases a los documentos personales y solicitud de postulación. Así como la evaluación de conocimiento y evaluación final de entrevista personal.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE PROFESIONALES

ASPECTOS EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE PROFESIONALES		Puntos	Puntaje máximo
1.- TITULO y GRADO UNIVERSITARIO (MAXIMO ACUMULABLE: 60 PUNTOS)			
A	Titulo Profesional Universitario	50	60
B	Titulo segunda especialidad	55	
C	Maestria (Titulo o constancia de egreso)	55	
D	Doctorado (Titulo o constancia de egreso)	60	
2.- CAPACITACIÓN (MAXIMO 20 PUNTOS ACUMULABLES)			
A	Cursos de un mes a tres meses	4	20
B	Cursos mayores a 03 meses y menores de 06 meses	8	
C	Cursos Mayores a 06 meses y menores de 09 meses	12	
D	Cursos mayores a 09 meses a mas	16	
E	Acumulación cursillos (1 punto por cada cursillo)	MAX. 5 PTOS	
3.- LOS MÉRITOS (MÁXIMO 10 PUNTOS ACUMULABLES)			
A	Por cada documento de merito otorgado por entidades publicas o privadas donde ha laborado, un (01) punto por cada uno. Maximo cinco (05) puntos	10	
B	Ponencia en sociedad cientifica de su profesión o afin: 1 punto por ponencia. (Máximo 5 puntos)		
4.- DOCENCIA (MAXIMO 5 PUNTOS ACUMULABLES)			
A	Profesor Principal: 03 puntos por años de servicios	5	
B	Profesor Asociado: 02 puntos por años de servicios		
C	Profesional Auxiliar o Jefe de Practica: 01 punto por año de servicios.		
5.- REPRODUCCION CIENTIFICA (5 PUNTOS ACUMULABLES)			
A	Trabajos Publicados en Libros, Publicaciones de certámenes Cientificas y revistas profesionales (2 puntos por cada trabajo)	5	
B	Trabajos presentados a organos y dependencias del Ministerio de Salud (1 puntos por cada trabajo)		
		TOTAL	100

* La evaluación curricular comprende: Títulos, Capacitaciones. Méritos, Docencia y Producción Científica.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TECNICOS

1. TITULO - ESTUDIOS VALOR MAXIMO (60 puntos)	PUNTOS
1.1 Título de Técnico de Instituto Superior	60 puntos
1.2 Diploma de egresado de Instituto Superior o seis semestres academicos de Universidad	50 puntos
2.- POR CAPACITACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)	
Cursos mayores a un mes y menores de 03 meses	04 puntos
Cursos mayores a 03 meses y menores de 06 meses	08 puntos
Cursos mayores a 06 meses y menores de 09 meses	12 puntos
Cursos mayores a 09 meses a mas	20 puntos
Acumulación de hasta 40 cursillos (1 punto)	10 puntos máximo
3.- LOS MÉRITOS (MÁXIMO 10 PUNTOS)	
Por cada documento de merito otorgado por entidades públicas o privadas donde haya laborado, cinco (05) puntos por cada uno, máximo diez (10) puntos	10
PUNTAJE MAXIMO CURRICULAR	100

La evaluación curricular comprende: Títulos, capacitaciones y méritos.

EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE AUXILIARES

1. ESTUDIOS (VALOR MAXIMO ACUMULABLE 60 PUNTOS)	PUNTOS
Certificados de estudios de secundaria completa	10 puntos
Certificado o diploma que acredite estudios superiores tecnicos menor a tres (03)	50 puntos
Constancia de estudios universitarios o tecnicos menor a seis (06) semestres	50 puntos
2.- CAPACITACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS ACUMULABLES)	
Cursos mayores a un mes y menores de 03 meses	05 puntos
Cursos mayores a 03 meses y menores de 06 meses	08 puntos
Cursos mayores a 06 meses y menores de 09 meses	12 puntos
Cursos mayores a 09 meses a mas	20 puntos
Acumulación de hasta 40 horas en cursillos (1 punto)	10 pto máximo
3.- LOS MÉRITOS (MÁXIMO 10 PUNTOS ACUMULABLES)	
Por cada documento de merito otorgado por entidades públicas o privadas donde ha laborado, dos (02) puntos por cada uno. Máximo diez (10) puntos.	= Un máximo de 10 puntos
TOTAL	100

* La evaluación curricular comprende: Títulos, capacitaciones y Méritos.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

Evaluación de Conocimientos: Es la prueba de conocimientos que tiene carácter de eliminatorio, siendo la nota mínima aprobatoria será de sesenta puntos (60/100). La comisión en base a los requisitos de la plaza vacante convocada, solicitará el cuestionario de preguntas, a las unidades orgánicas y se realizará la evaluación asignándole el puntaje respectivo.



La Comisión verificará la presencia de los legítimos postulantes, cuya única identificación será su Documento Nacional de Identidad.

Entrevista personal: Constituye un complemento de las pruebas de conocimientos y de evaluación curricular, en la cual la Comisión busca explorar el perfil de cada uno de los postulantes, siendo la nota mínima aprobatoria de sesenta (60/100).



En el caso de detectarse falsedad y adulteración en el expediente personal presentado o solicitud de algún postulante, e incluso después de realizarse el Concurso, será descalificado inmediatamente se declara nula la Resolución que declare su contratación o su evaluación, en perjuicio de las acciones administrativas y legales que genere dicho ilícito accionar.

La persona con discapacidad certificada que haya obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrá una bonificación de 15% del puntaje final. Ley N° 29973.

Los licenciados de las Fuerzas Armadas que haya obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación de 10% del puntaje final. Ley N° 29248.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

ANEXO Nº

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA ENTREVISTA PERSONAL CONCURSO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CARGO AL QUE POSTULA: _____

FECHA : _____



Nº	FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
		20	17	15	11	9	
I	ASPECTO PERSONAL Mida la presencia, la naturalidad al vestir y la limpieza del postulante						
II	SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales						
III	CAPACIDAD DE PERSUACION Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos validos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
IV	CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones validas y elegir alternativa mas adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
V	CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						
PUNTAJE TOTAL							

- 20 = Excelente
- 17 = Muy Bueno
- 15 = Bueno
- 11 = Regular
- 9 = Deficiente

Firma del Evaluador

Nota: Los postulantes que resulten ganadores de las plazas vacantes, en el termino de 24 horas, deben regularizar las declaraciones juradas con los respectivos documentos originales, que formaran parte del legajo personal.

8. DE LOS FACTORES, CUADRO DE MERITOS, RECLAMOS, RATIFICACION Y/O RECTIFICACION DEL RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MERITOS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

Los resultados serán publicados en los paneles de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, así como en la página web www.larcoherrera.gob.pe de la respectiva Unidad Ejecutora.



- 8.1 La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de conversión, siendo la nota mínima aprobatoria de sesenta (60) puntos.
- 8.2 El postulante que se considere afectado en los puntajes asignados en el cuadro de orden de méritos del concurso, podrán presentar sus reclamos de acuerdo al cronograma de actividades aprobado, dirigidas al presidente de la Comisión en la fecha y hora fijada en el presente capítulo. Los reclamos serán declarados FUNDADOS O INFUNDADOS y comunicados vía correo electrónico, así como en la página web del Hospital Víctor Larco Herrera.
- 8.3 Los resultados serán publicados en la página web institucional y en el periódico mural de la Oficina de Personal.
- 8.4 Terminado el proceso, la Comisión remitirá a la Directora General del Hospital Víctor Larco Herrera el informe final.

NOTA: En el supuesto que dos o más postulantes empaten, el ganador se decidirá en función al tiempo de la relación contractual con la Unidad Ejecutora, de seguir empatados se tomará antigüedad en el ejercicio de la profesional y de continuar tal situación se resolverá mediante sorteo

9. DISPOSICIONES FINALES

9.1 Los aspectos que no estén previstos en la presente base, serán resuelto por la Comisión, dejando constancia en el acta de los acuerdos tomados.



10. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

ETAPAS	FECHA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria: Portal "Talento Perú" Portal de la Entidad	Del 07/12 al 22/12/2022 Del 16/12 al 22/12/2022	Portal Talento Perú. Pagina Web: https://www.larcoherrera.gob.pe y mural de la Oficina de Personal
Publicación en la Página Web Institucional y periódico mural de la Oficina de Personal del HVLH	16 de diciembre 2022	Oficina de Personal y Oficina de Estadística e Informática
Recepción de solicitud de inscripción al Concurso Abierto documentado con todo lo requerido y debidamente foliado en sobre cerrado	21 y 22 de diciembre de 2022	Unidad de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera. De Forma presencial hasta las 4:00 pm.
Evaluación de Curriculum Vitae- Hoja de Vida	23 de diciembre 2022	Comisión de Concurso
Publicación de resultados de la evaluación de Curriculum Vitae	23 de diciembre 2022	Página Web: https://www.larcoherrera.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

		y mural de la Oficina de Personal. A partir de las 9:00 pm
Reclamos de los resultados de Evaluación Curricular	26 de diciembre 2022	Unidad de Tramite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera. De Forma presencial hasta las 4:00 pm
Resolución de Reclamos de los resultados de la Evaluación Curricular Vitae	26 de diciembre 2022	Comisión de Concurso
Publicación de Lista de Aptos para el examen de conocimiento	26 de diciembre 2022	Página Web: https://www.larcoherrera.gob.pe y mural de la Oficina de Personal. A partir de las 9:00 pm
Examen de conocimientos y Publicación de Resultados	27 de diciembre 2022	En Aula Azul del Hospital Víctor Larco Herrera. Primer Grupo: de 08:00 am Segundo Grupo de 9:30 am. Tercer grupo de 11:00 am. Página Web: https://www.larcoherrera.gob.pe y mural de la Oficina de Personal. A partir de las 9:00 pm
Presentación de reclamos al examen de conocimientos	28 de diciembre 2022	Unidad de Tramite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera. De Forma presencial hasta las 4:00 pm.
Resolución de reclamos de la Evaluación de conocimientos	28 de diciembre de 2022	Página Web: https://www.larcoherrera.gob.pe y mural de la Oficina de Personal. A partir de las 5 pm
Entrevista Personal	29 de diciembre de 2022	Comisión de Concurso Primer Grupo: de 08:00 am Segundo Grupo de 9:30 am. Tercer grupo de 11:00 am. (Se comunicará por grupo ocupacional).
Publicación de Resultados Finales	29 de diciembre 2022	Página Web: https://www.larcoherrera.gob.pe y mural de la Oficina de Personal A partir de las 9:00 p m.
Suscripción del contrato	30 de diciembre 2022	Oficina de Personal





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

ANEXO N° 01

SOLICITO: Inscripción al Concurso Público N° 001-2022-HVLH/MINSA, para cobertura de plazas vacantes del Decreto Legislativo N° 276.



Señores:

COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA.

Presente.-

Yo, _____ que suscribe, Identificado/a
con DNI N° domicilio en
....., ante usted, con el debido respeto me
presento y expongo:

Que, deseando postular al concurso Público de provisión, para la contratación de personal por reemplazo en plaza vacante del Decreto Legislativo 276, siendo de mi conocimiento y aceptación de las Bases del referido concurso, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante a la plaza de..... CÓDIGO N°



Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi propuesta, para lo cual no me encuentro impedido ni estoy inhabilitado para contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en procesos administrativos – artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe pública – falsificación de documentos - falsificación genérica – Artículo 427° y 438° del Código Penal en concordancia con el artículo IV 1.7 del Título Preliminar de la Ley de Procedimientos Administrativos General Ley N° 27444.

Magdalena del Mar,de del 2022.

Firma:

Apellidos y Nombres:

Teléfono fijo:

Teléfono Celular:

Correo Electrónico:





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

CONCURSO PUBLICO N° 001-2022-HVLH/MINSA, PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES EN EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DEL MINISTERIO DE SALUD -2022

FICHA RESUMEN



I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno Apellido Materno
 Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
 Lugar día /mes
 /año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:



DOCUMENTO DE IDENTIDAD

RUC:

DIRECCIÓN:
 Avenida/Calle N° Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO: CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)



REGISTRO N°

NO

HABILITACION: SI

LUGAR DEL REGISTRO

SERUMS (SI APLICA) : SI NO N° RESOLUCIÓN



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestadores y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD

El postulante es discapacitado:

SI

N° REGISTRO:

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS, en el cual se acredite su condición.



III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El postulante es licenciado de las fuerzas armadas:

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. FORMACIÓN ACADÉMICA

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).



Título (1)	Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (mes/año)
Doctorado					
Maestría					
Título					
Bachillerato					
Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS



Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta	Fecha de extensión del título



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

				mes / año (total horas)	(mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					



Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título (mes/año)
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					



ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA:

Marcar con un aspa donde corresponda:

Idioma 1

Muy Bien Bien Regular

Idioma

Muy Bien Bien Regular

Habla
Lee
Escribe

Habla
Lee
Escribe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

V. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (Para el personal que postula a plaza vacante)

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.



	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Nº (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:



Nº (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:



Nº (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario de la República del Perú”

1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
Breve descripción de la función desempeñada:					



Magdalena del Mar,..... de 2022



Firma





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

ANEXO N° 3

DECLARACION JURADA DE NO TENER RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, MATRIMONIO Y AFINIDAD



Señores:
Comisión de Concurso Público N° 001-2022-HVLH/MINSA de Cobertura de Plazas Vacantes.
Presente.-
Presidente

Yo,
....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°:, domiciliado (a) en, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificaciones; **DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**



- NO tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio (padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado) con funcionarios y/o personal de confianza del Ministerio de Salud, que tengan la facultad de designar, nombrar o contratar personal o tengan injerencia directa o indirecta en el presente concurso.
- SI tengo algún vínculo familiar, legal o civil, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con personal de la institución bajo cualquier modalidad y a continuación detallo los datos respectivos:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	VINCULO



Magdalena del Mar, de 2022

Firma:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario de la República del Perú”

ANEXO N° 4

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES,
 POLICIALES, NI JUDICIALES.**



Yo, _____ (Nombres) y
 Apellidos).....
 identificado(a) con DNI N°.....con domicilio
 en..... del Distrito.....
 Provincia....., Departamento: **DECLARO BAJO
 JURAMENTO** lo siguiente:

- No registrar antecedentes penales.
- No registrar antecedentes judiciales.
- No registrar antecedentes policiales.



Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, manifiesto que lo declarado se ajusta a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 427° y el artículo 438° de Código Penal.



Magdalena del Mar,de 2022

Firma:



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario de la República del Perú”

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO –RNSDD



(Nombres y
Apellidos).....
identificado(a) con Documento de Nacional de Identidad N°.....con
domicilio
en....., Distrito.....
....., Provincia....., Departamento....., **DECLARO BAJO
JURAMENTO** lo siguiente:

No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DISTITUCION Y DESPIDO – RNSDD.



.....formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General .

Magdalena del Mar,de 2022

Firma:





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM



(Nombres) y
Apellidos).....
Identificado(a) con Documento de Nacional de Identidad N°.....con
..... domicilio
en....., Distrito.....
....., Provincia....., Departamento....., **DECLARO BAJO**
JURAMENTO, lo siguiente:

NO estar registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM creado y regulado por la Ley N° 28970 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.



Si estar registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM creado y regulado por la Ley N° 28970 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Magdalena del Mar, de 2022



Firma:



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

11.- PERFILES DE PUESTO:

	CARGO		CÓDIGO
	TECNICO ADMINISTRATIVO		
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE ECONOMÍA	PP01
	VACANTES	02	

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia General	Dos (02) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en las carreras de Técnica o estudios universitarios incompletos en Administración, Contabilidad u otros afines al cargo
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos relacionados al cargo ▪ Conocimiento del Sistema Administrativo de Contabilidad y/o Tesorería ▪ Conocimiento el sistema SIAF
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario ▪ Capacidad Analítica y Organizativa ▪ Capacidad para Trabajar en Equipo ▪ Ética y Valores: Solidaridad y Honradez

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de sus competencias.
2. Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
3. Elaborar Informes Técnicos relacionados con las funciones.
4. Promover la actualización permanente del sistema de gestión.
5. Recopilar información administrativa.
6. Brindar asesoramiento en el campo de su especialidad.
7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	TECNICO ADMINISTRATIVO		PP02
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	
	VACANTES	01	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Dos (02) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título en la carrera Técnica de Computación e Informática u otros afines relacionados al cargo
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas a su formación técnica Certificación en ITIL y SCRUM Conocimientos en administración de sistemas, soporte técnico, desarrollo de sistemas en base de datos y visual .net
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario Capacidad analítica y organizativa Capacidad para trabajar en equipo Trabajo bajo presión Ética y Valores: Solidaridad y Honradez



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Soporte de Sistemas Informáticos de la Entidad SIHE, SIGA, SIAF
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Hardware
- Instalación y configuración de aplicativos
- Virtualización de Servidores
- Mantenimiento, seguridad y monitoreo en los diferentes sistemas de la entidad.
- Desarrollo de aplicativos, enmarcados en el beneficio de la entidad.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		PP03
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	
VACANTES	01		



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Tres (03) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado, desarrollando actividades de logística o abastecimiento (deseable experiencia como miembro titular de Comités de Selección)
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	▪ Título en la carrera Técnica o Bachiller Universitario en Ciencias Administrativas u otros afines relacionados al cargo
Cursos/Estudios y/o Especialización	▪ Profesional certificado por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado-OSCE, (Certificación vigente) ▪ Capacitación en Logística y Ley de contrataciones del estado ▪ Manejo de los sistemas SIGA, SIAF, SEACE y catálogos electrónicos
Habilidades y Competencias	▪ Trabajo en equipo y cooperación a nivel deseado ▪ Actitud Proactiva ▪ Responsabilidad ▪ Vocación de servicio ▪ Conocimiento de Ofimática



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Participar como miembro del Comité de Selección.
2. Registrar en la plataforma del SEACE, publicación de contratos, prestación adicional y complementaria, penalidades y constancia.
3. Publicar información en la plataforma del SEACE de las adjudicaciones sin proceso.
4. Emitir Órdenes de Compra y de servicio en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA.
5. Registra compromiso anual en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF
Tramitar Ordenes de Servicio básicos y de terceros.
6. Tramitar y revisar la conformidad de las prestaciones de servicios que otorguen las áreas usuarias.
8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	ASISTENTE PROFESIONAL		PP04
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	
	VACANTES	01	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Dos (02) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado, en el Área de Logística u otros afines
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en la carrera Técnica o Bachiller Universitario en Ciencias Administrativas u otros afines relacionados al cargo
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesional certificado por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado-OSCE, (Certificación vigente) ▪ Capacitación en Logística y Ley de contrataciones del estado ▪ Manejo de los sistemas SIGA, SIAF, SEACE y catálogos electrónicos
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo y cooperación a nivel deseado ▪ Actitud Proactiva ▪ Responsabilidad ▪ Vocación de servicio ▪ Conocimiento de Ofimática

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Participar como miembro del Comité de Selección.
 2. Registrar en la Plataforma del SEACE, publicación de contratos, Prestación adicional y Complementaria, Penalidades y Constancia.
 3. Publicar información en la plataforma del SEACE de las adjudicaciones sin proceso.
 4. Emitir órdenes de compra y de servicio en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA.
 5. Registra compromiso anual en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF
 6. Tramitar Ordenes de Servicio Básicos y de Terceros.
Tramitar y revisar la conformidad de las prestaciones de servicios que otorguen las áreas usuarias.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	TECNICO/A ADMINISTRATIVO		
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	PP05
	VACANTES	01	



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Dos (02) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado, en el Area de Logística u otros afines
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en Carreras Técnicas o Bachiller Universitario afines al cargo
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitaciones relacionadas a su formación profesional. ▪ Conocimientos en Administración de Sistemas Operativos (Windows Server) ▪ Conocimiento del sistema SIGA.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario externo ▪ Capacidad Analítica y Organizativa ▪ Capacidad para Trabajar en Equipo ▪ Ética y Valores: Solidaridad y Honradez



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Conocimientos en recepción y despachos
2. Conocimientos de Excel Nivel Intermedio
3. Disposición para el apoyo en diferentes actividades propias de almacén
4. Buena actitud y orientado a atención al cliente
5. Disponibilidad para laborar en horarios fuera del horario habitual.
6. Ordenar los bienes del Almacén
7. Registrar en el control visible los ingresos y salida de los bienes de almacén
8. Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de los materiales de oficina.
9. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario de la República del Perú”

	CARGO		CÓDIGO
	TECNICO/A ADMINISTRATIVO		
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE PERSONAL	PP06
	VACANTES	01	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado (deseable en el Area de Recursos Humanos)
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en la Carrera Técnica de Computación e Informática u otros afines al cargo
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitaciones relacionadas a su formación profesional. ▪ Capacitaciones, Talleres y/o Cursos en Recursos Humanos, Gestión Pública y/o Gestión del Empleo
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario externo ▪ Capacidad Analítica y Organizativa ▪ Capacidad para Trabajar en Equipo ▪ Ética y Valores: Solidaridad y Honradez ▪ Conocimiento en Ofimática



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia
2. Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de documentación emitida y/o recibida
3. Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de los materiales
4. Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados
5. Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención
6. Efectuar la distribución de la documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso
7. Apoyo en el desarrollo de actividades administrativas de la Oficina de Personal
8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS		PP07
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE PERSONAL	
	VACANTES	01	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado (deseable en el Area de Recursos Humanos)
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secundaria Completa
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitaciones relacionadas a Gestión de Recursos Humanos, Trámite Documentario, Archivo Documentario en la administración pública y otros afines.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario externo ▪ Capacidad Analítica y Organizativa ▪ Capacidad para Trabajar en Equipo ▪ Ética y Valores: Solidaridad y Honradez ▪ Conocimiento en Ofimática



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de documentación emitida y/o recibida
2. Soporte y manejo del Sistema SIHE-Sistema Integrado Hospitalario Especializado.
3. Trámite y seguimiento de documentación dirigida a usuario externo e interno
4. Dar información sobre la situación de expedientes en trámites de atención.
5. Elaboración de documentos relacionados con pedidos, consultas o reclamos del usuario externo e interno.
6. Efectuar la distribución de documentación clasificada manteniendo confidencialidad del caso
7. Manejo de equipos coordinación con áreas afines al puesto.
8. Coordinar la comunicación con el resto de áreas de la Oficina de Personal.
9. Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de los materiales de oficina
10. Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades
11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	ASISTENTE PROFESIONAL		
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE PERSONAL	PP08
	VACANTES	01	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Dos (02) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado (deseable en el Area de Recursos Humanos)
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en la carrera Técnica o Bachiller Universitario en Ciencias Administrativas u otros afines relacionados al cargo
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitaciones en la ley del Servicio Civil y/o Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, Legislación Laboral u otros relacionados al cargo ▪ Curso, Taller y/o Diplomado en PDT – Plame y AFP Net. ▪ Conocimiento en declaraciones ante la SUNAT, AFP y ONP, así como consolidación de deuda ante la AFP
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en Equipo y Cooperación a nivel deseado ▪ Actitud Proactiva ▪ Capacidad Analítica y Organizativa ▪ Responsabilidad ▪ Vocación de Servicio

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Verificación de declaración y pagos realizados ante la SUNAT, AFP Y ONP, corrección de errores encontrados en la verificación de declaraciones en las AFPs.
2. Actualización de consolidación de adeudas en las AFP.
3. Registrar y actualizar el registro de trabajadores pensionistas en el sistema de T – Registro de SUNAT.
4. Declaraciones mensuales de PDT, PLAME ONP y AFP NET.
5. Elaboración de informes para las AFPs. y Procuraduría del MINSA.
6. Atención de expedientes administrativos y judiciales de entidades públicas relacionadas con las AFPs,
7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Presidente
Comisión de Concurso

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Secretario
Comisión de Concurso

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Miembro
Comisión de Concurso



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO	
	TECNICO ASISTENCIAL			PP09
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		
	VACANTES	05		

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en las Carreras Técnicas relacionadas actividades relacionados al mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento en general (electricidad, industrial, construcción civil, refrigeración, mecánica en general, mecánica automotriz, electrónica)
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitaciones relacionadas al cargo
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en Equipo y Cooperación a nivel deseado ▪ Actitud Proactiva ▪ Responsabilidad ▪ Trabajo bajo presión ▪ Ética y Valores: Solidaridad y Honradez

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

1. Actividades de Mantenimiento de Instalaciones eléctricas.
2. Mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado.
3. Mantenimiento de infraestructura.
4. Mantenimiento de equipamiento electromecánico y equipamiento biomédico.
5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario de la República del Perú”

	CARGO		CÓDIGO
	PILOTO DE AMBULANCIA		PP10
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	
	VACANTES	03	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secundaria Completa
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licencia de conducir categoría AII-B ▪ Cursos relacionados a Primero Auxilios, Reanimación, Transporte básico de pacientes mínimo de 24 horas u otros relacionados al cargo
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en Equipo y Cooperación a nivel deseado ▪ Actitud Crítica y Proactiva ▪ Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo ▪ Trabajo bajo presión ▪ Responsabilidad ▪ Ética y Valores: Solidaridad y Honradez

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente.
2. Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
3. Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
4. Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva.
5. Apoyar en el seguimiento de casos que requieren intervención priorizada
6. Apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran.
7. Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos.
9. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento.
10. Salvaguardar la integridad material y equipo de médico de la ambulancia
11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestadores y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO	
	INSPECTOR SANITARIO			PP11
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		
	VACANTES	01		

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de la Carrera Técnica en Seguridad y Salud Ambiental, Bachiller Universitario en las carreras de Ingeniería Medicambiental, Ingeniería Geográfica o Ingeniería en Seguridad Industrial
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitaciones, Cursos, Talleres y/o Diplomados relacionados al cuidado ambiental
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en Equipo y Cooperación a nivel deseado ▪ Actitud Proactiva ▪ Responsabilidad ▪ Ética y Valores: Solidaridad y Honradez

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Apoyar en el análisis de necesidades para la atención a la salud
2. Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento
3. Diseño y gestión de planes de manejo de residuos sólidos intrahospitalarios
4. Apoyar en la organización de la información para el control de las condiciones de bienestar y salud.
5. Recopilar información para el control de enfermedades transmisibles, brotes epidémicos y en general de alertas sanitarias.
6. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO	
	AUXILIAR ASISTENCIAL			PP12
	UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		
	VACANTES	03		



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secundaria Completa
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos, capacitaciones, talleres y/o diplomados relacionados a mantenimiento de infraestructura, diseño paisajístico de jardines u otros relacionados al cargo. ▪ Conocimiento en instalación y mantenimiento de redes de tubería de agua y desagüe, griferías, lavaderos e inodoros, soldadura eléctrica y autógena, cerrajería, albañilería y jardinería
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en Equipo y Cooperación a nivel deseado ▪ Actitud Proactiva ▪ Trabajo bajo presión ▪ Responsabilidad ▪ Ética y Valores: Solidaridad y Honradez



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Instalación de redes de agua y desagüe, grifería, lavaderos, inodoros
2. Limpieza y mantenimiento de tanques de agua y tuberías
3. Instalaciones de termas eléctricas
4. Identificación de fugas y reparaciones
5. Soldar en equipos convencionales de soldadura eléctrica y autógena
6. Fabricación y mantenimiento de estructuras metálicas
7. Mantenimiento de Chapas y Trabajos de cerrajería
8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	TECNÓLOGO MÉDICO		
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE APOYO MÉDICO COMPLEMENTARIO	PP13
	VACANTES	02	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Dos (02) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Tecnólogo Médico de la Especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica y/o en la Especialidad de Radiología ▪ Resolución de Término de SERUMS ▪ Colegiatura y Habilitación profesional
Cursos/Estudios y/o Especialización	Capacitaciones en el área de la especialidad
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de análisis y síntesis ▪ Trabajo en Equipo ▪ Trabajo bajo presión ▪ Actitud positiva y servicio al usuario interno y externo ▪ Habilidad para utilizar equipos médicos (equipos de Rayos x)



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Formular Planes y Programas de los servicios de Tecnología Médica
2. Controlar la aplicación de técnicas y procedimientos de tecnología médica, recomendando cambios y mejoras
3. Llevar a cabo los exámenes y/o análisis patológicos de acuerdo a los procedimientos establecidos
4. Participar en los Programas de Capacitación
5. Realizar pruebas y exámenes especializados en aplicación de métodos modernos
6. Participar en la evaluación de programas y técnicas utilizadas en el tratamiento del paciente, así como en la programación de las actividades del paciente.
7. Integrar comisiones para estudiar problemas de la salud de intereses nacionales en coordinación con el sector público y/o privado
8. Efectuar el monitoreo y control de la calidad del equipo de diagnóstico
9. Colaborar en la elaboración de necesidades de equipos y materiales
10. Colaborar en el mantenimiento del mobiliario y equipos del servicio
11. Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos y procedimientos respectivos
12. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados
13. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	MÉDICO ESPECIALISTA		PP14
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	
	VACANTES	02	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Tres (03) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado, de preferencia en Hospital Psiquiátrico
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Médico Cirujano ▪ Título de Especialista en Psiquiatría (con RNE) ▪ Resolución de Término de SERUMS ▪ Colegiatura y Habilitación profesional
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos de Actualización en Patología psiquiátrica ▪ Formación en Psicoterapia o cursos similares ▪ Estudios en Gestión de la Salud
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo bajo presión ▪ Habilidades de Comunicación a todo nivel ▪ Actitud Proactiva ▪ Conocimiento de Ofimática



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Evaluar, diagnosticar y hacer seguimiento de los pacientes hospitalizados en emergencia.
2. Evaluar y diagnosticar a los pacientes que acuden a la emergencia
3. Brindar atención médica a los pacientes que acuden a la emergencia
4. Brindar los informes pertinentes del estado del paciente en emergencia al familiar.
5. Elaborar Informes y Constancias requeridas
6. Asesorar al personal en el ámbito de la especialidad
7. Integrar el equipo multidisciplinario del Departamento
8. Presentar a la Jefatura informes trimestrales y anuales.
9. Participar en investigaciones científicas integrando equipos programados por Departamento.
10. Participar en la elaboración de guías de práctica clínica.
11. Otras en ámbito de su competencia le sean asignado dentro de la institución.
12. Proponer al jefe inmediato la adecuada capacitación del personal en función a las necesidades existentes y participar de ellas
13. Proponer al jefe inmediato las mejoras o innovaciones a los aplicativos institucionales procesos operativos u otras actividades en el ámbito de su competencia
14. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	AUXILIAR DE ENFERMERIA		PP15
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	
	VACANTES	01	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Tres (03) meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secundaria Completa
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación en área de la salud
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo bajo presión ▪ Actitud proactiva ▪ Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realizar el aseo y dar alimentos a pacientes imposibilitados.
Preparar, limpiar ordenar la unidad y mobiliario de los pacientes hospitalizados, proporcionar comodidad y confort del según grado de complejidad.
Colaborar con el enfermero, prestar cuidados de enfermería de menos complejidad asignadas por el enfermero de servicio.
4. Mantener limpio y en buen estado de conservación los equipos materiales de tóxico y de curaciones, así como los ambientes y sanitarios.
 5. Conducir eventualmente a los pacientes a otras instituciones para su interconsulta y transferencia.
 6. Mantener buenas relaciones interpersonales con los paciente, familia y equipo terapéutico
 7. Observar y vigilar al paciente e informar oportunamente al enfermero de turno.
 8. Colaborar en la distribución de los alimentos y ayudar al paciente imposibilitado.
 9. Utilizar la persuasión y colaborar con la enfermera en las intervenciones de protección (sujeción mecánica en pacientes con agitación psicomotriz o en situaciones de emergencia).
 10. Llevar el control y registro de ropas de pacientes, así como de sus útiles de aseo.
 11. Llevar el control de cama y mantener un stock con la supervisión del enfermero.
 12. Recoger muestras de esputo, orina y heces de los pacientes indicados, rotulo los frascos y conducir a laboratorio.
 13. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	TÉCNICO DE ENFERMERÍA		PP16
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	
	VACANTES	12	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Seis (06) meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en la Carrera Técnica de Enfermería
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos de capacitación de la especialidad (Salud Mental y Psiquiatría)
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo bajo presión ▪ Actitud proactiva con orientación a resultados ▪ Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Realizar el control de pacientes con medicación según indicación profesional.
2. Aplicar técnicas y métodos sencillos en la movilización de pacientes hospitalizados bajo la supervisión profesional.
3. Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo para preparación del paciente.
4. Proporcionar seguridad y protección al paciente psiquiátrico, alejando de su alcance objetos cortantes, tóxicos y todo material con que puede causar daño a otro o autoagredirse.
5. Utilizar la persuasión y colaborar con la enfermera en las intervenciones de protección (sujeción mecánica en pacientes con agitación psicomotriz o en situaciones de emergencia).
6. Vigilar en forma permanente a los pacientes delicados con tratamiento especial, tratamiento parenteral y otros asegurando la comodidad y confort durante las 24 horas del día.
7. Conducir eventualmente a los pacientes a otras instituciones para su interconsulta y transferencia.
8. Mantener buenas relaciones interpersonales con los pacientes, familia y el equipo terapéutico.
9. Brindar apoyo a la enfermera en la administración de tratamiento farmacológico, procedimientos especiales y control de funciones vitales.
10. Recoger muestras de esputo, orina y heces de los pacientes indicados, rotulo los frascos y conducir a laboratorio.
11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	ENFERMERA/O		PP17
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	
	VACANTES	12	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Dos (02) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Licenciado en Enfermería ▪ Especialidad en Salud Mental y Psiquiatría ▪ Resolución de Término de SERUMS ▪ Colegiatura y Habilitación profesional
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos relacionados al cargo
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo bajo presión ▪ Actitud proactiva con orientación a resultados ▪ Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería (PAE) en la atención integral del paciente y la familia.
2. Realizar la valoración de enfermería al paciente psiquiátrico y familia para la formulación del diagnóstico de enfermería.
3. Brindar atención integral al paciente y la familia.
4. Realizar el control de funciones vitales en todos los turnos.
5. Proporcionar un ambiente psicoterapéutico óptimo para la atención del paciente psiquiátrico.
6. Intervención oportuna en caso de crisis de pacientes psiquiátricos.
7. Informar verbalmente y por escrito en forma oportuna el estado clínico del paciente.
8. Brindar educación específica al paciente y familia durante el proceso de admisión, transferencia y alta.
9. Realizar la entrega de turno en forma verbal, no pudiéndose retirar sin que hubiese su reemplazo, considerando los horarios de turno.
10. Mantener una constante comunicación y coordinación con la enfermera jefe de servicio.
11. Participar en la supervisión del personal técnico y auxiliar de enfermería a su cargo.
12. Integrar el equipo terapéutico conjuntamente con la enfermera jefe de servicio en planificación, ejecución, evaluación de los programas y actividades que se realizan en su servicio.
13. Otras funciones que le asigne la jefatura del servicio.
14. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Presidente
Comisión de Concurso

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Secretario
Comisión de Concurso

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Miembro
Comisión de Concurso



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario de la República del Perú”

	CARGO		CÓDIGO
	TÉCNICO EN FARMACIA		PP18
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	
	VACANTES	01	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Cuatro (04) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado, de preferencia en Hospital Psiquiátrico
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en Carreras Técnicas de Farmacia (No menor de 02 años)
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos de capacitación técnica relacionadas a la función. ▪ Dispensación de los productos farmacéuticos y normas de bioseguridad. ▪ Capacitación en buenas prácticas de almacenamiento.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo ▪ Vocación de Servicio ▪ Trabajo bajo presión ▪ Trabajo en Equipo ▪ Habilidades de Comunicación

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Apoyar en la atención de requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas
2. Apoyar bajo la supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios
3. Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos
4. Cumplir con las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines
5. Cumplir con las normas y procedimientos por el abastecimiento de medicamentos y productos afines
6. Cumplir con las normas de bioseguridad correspondiente manteniendo el orden y limpieza de los ambientes
7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	MÉDICO ESPECIALISTA		PP19
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACIÓN	
VACANTES	03		

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Cinco (05) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Cuatro (04) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado, de preferencia en Hospital Especializado en Salud Mental, deseable experiencia en cargos jefaturales
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Médico Cirujano ▪ Título de Especialista en Psiquiatría (con RNE) ▪ Resolución de Término de SERUMS ▪ Colegiatura y Habilitación profesional
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos de Actualización en Patología psiquiátrica ▪ Formación en Psicoterapia o cursos similares ▪ Conocimiento en PPR
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo bajo presión ▪ Habilidades de Comunicación a todo nivel ▪ Actitud Proactiva ▪ Conocimiento de Ofimática



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Evaluar, diagnosticar y hacer seguimiento de los pacientes hospitalizados a su cargo.
2. Evaluar y diagnosticar a los pacientes que acuden a consulta
3. Brindar atención médica a los pacientes que acuden a la consulta
4. Elaborar Informes y Constancias requeridas
5. Asesorar al personal en el ámbito de la especialidad
6. Integrar el equipo multidisciplinario del Departamento
7. Presentar a la Jefatura informes trimestrales y anuales.
8. Participar en investigaciones científicas integrando equipos programados por Departamento.
9. Participar en los comités que la jefatura asigne y elaborar documentos legales que formen parte de las actividades del departamento
10. Proponer al jefe inmediato la adecuada capacitación del personal en función a las necesidades existentes.
11. Proponer al jefe inmediato las mejoras o innovaciones a los aplicativos institucionales procesos operativos u otras actividades en el ámbito de su competencia.
12. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital: Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO	
	ASISTENTE PROFESIONAL			PP20
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		
VACANTES	01			

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Dos (02) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Bachiller en Nutrición
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos relacionados al cargo ▪ Diplomado en Nutrición Clínica y en Soporte Nutricional
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo bajo presión ▪ Capacidad de Innovación y Aprendizaje ▪ Actitud Crítica y Proactiva con orientación en resultados ▪ Actitud de Atención y servicio al usuario interno y externo ▪ Conocimiento de Ofimática

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Apoyo en las actividades de interconsultas nutricionales al servicio de hospitalización, solicitud del médico tratante
2. Elaborar informes y reportes solicitados por la Jefatura para la mejora de la gestión
3. Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia
4. Realizar base de datos estadísticos y elaboración de indicadores para el Departamento de Nutrición
5. Realizar capacitaciones para el personal asistencial y administrativo sobre Nutrición
6. Apoyo en el Diseño, gestión y planificación de programas para el cumplimiento normativo sanitario vigente aplicando las normas vigentes.
7. Apoyo en el Control de las dietas diarias
8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO	
	AUXILIAR ASISTENCIAL			PP21
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		
	VACANTES	01		

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Seis (06) meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secundaria Completa
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos relacionados al cargo
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo ▪ Trabajo bajo presión ▪ Capacidad de innovación y aprendizaje ▪ Actitud crítica y Proactiva con Orientación a resultados ▪ Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Apoyar a las actividades relacionadas con las funciones del Departamento de Nutrición.
 2. Recibir y verificar los víveres perecibles y no perecibles de acuerdo a las preparaciones indicadas por la nutricionista, aplicando medidas de seguridad sanitaria y alimentaria.
 3. Lavar las carnes, verduras, cereales, huevos, así como picar, aderezar y mezclar.
 4. Realizar las preparaciones de los regímenes normales y dietas terapéuticas de acuerdo a la indicación de la Nutricionista con la dosificación indicada, aplicando las normas de higiene.
 5. Velar por el mantenimiento y uso adecuado de equipos y materiales de trabajo que utiliza.
 6. Realizar el lavado y desinfección de menaje de acuerdo a las normas e higiene y desinfección PHS
 7. Lavar el equipo, vajilla y utensilios utilizados cumpliendo con los procedimientos del MAPRO.
 8. Informar a la Nutricionista cualquier desperfecto o rotura para reparación o reemplazo.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	PSICOLOGO/A		PP22
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	
	VACANTES	04	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Dos (02) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado, en establecimiento del sector salud
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en la Carrera Universitaria de Psicología ▪ Resolución de Término de SERUMS ▪ Colegiatura y Habilitación profesional
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios de Segunda Especialidad en Terapia Cognitivo Conductual
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación Asertiva ▪ Toma de decisiones ▪ Actitud Proactiva ▪ Flexibilidad y adaptación ▪ Capacidad organizativa y analítica ▪ Trabajo bajo presión.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Propone, coordina y evalúa programas en el campo de la Psicología especializada
2. Organiza y supervisa actividades en las diversas áreas que conforman el Departamento
3. Dirigir investigaciones científicas en el área de la Psicología especializado
4. Diseñar y elaborar programas psicoterapéuticos a diferentes grupos etáreos y según patologías o diagnóstico CIE -10
5. Brindar asesoría inter o intra sectorial relacionada con la Psicología aplicada
6. Supervisión de prácticas pre profesionales
7. Informar a la Jefatura del Departamento sobre las actividades desarrolladas acorde a los programas propuestos
8. Evaluación, Diagnóstico psicológico, tratamiento y rehabilitación psicosocial.
9. Presentar a la Jefatura informes trimestrales y anuales.
10. Elaboración reportes e informes psicológicos y de terapia psicológica
11. Velar por la seguridad y el mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.
12. Integrar el equipo multidisciplinario del Departamento
13. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

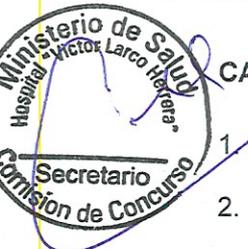
"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	TECNICO/A EN REHABILITACIÓN		PP23
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA	
	VACANTES	01	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Seis (06) meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en carreras técnicas de Terapia Física y/o Técnico en Enfermería
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos en Salud Mental y/o promoción de la Salud ▪ Estudios en Manualidades, Arteterapia, Horticultura y/o similares
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iniciativa ▪ Responsabilidad ▪ Actitud Asertiva ▪ Trabajo en Equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Brindar atención técnica a los usuarios que requieran atenciónal departamento de rehabilitación y Psicoterapia, indicados por los profesionales.
2. Participación en planificación y organización de actividades de rehabilitación físico y/o en salud mental.
3. Realizar las actividades de los pacientes que requieran rehabilitación.
4. Velar por los bienes y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores
5. Solicitar y/o elaborar el material requerido para el cumplimiento de sus labores.
6. Participar activamente en las actividades de capacitación e investigación del Departamento de Rehabilitación
7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario de la República del Perú"

	CARGO		CÓDIGO
	ASISTENTE SOCIAL		
	UNIDAD ORGÁNICA	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	PP24
	VACANTES	02	

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia General	Tres (03) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título en carreras universitaria de Trabajo Social ▪ Resolución de Término de SERUMS ▪ Colegiatura y Habilitación profesional
Cursos/Estudios y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos y/o especialidad en Terapia ▪ Diplomados y/o especialización en Salud Mental
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de expresión ▪ Liderazgo ▪ Trabajo en Equipo ▪ Actitud de vocación y servicio ▪ Capacidad analítica y organizativa

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Estudio, investigación e interpretación de los factores sociales que repercuten en la salud mental de las personas y/o favorecen la misma.
2. Analizar con el equipo terapéutico los casos para obtener un diagnóstico integral y formular el plan de tratamiento según nivel de atención.
3. Motivar y educar a la familia para que se constituya en soporte social y participen activamente en el proceso de tratamiento, recuperación y rehabilitación, para garantizar la reinserción social del paciente.
4. Planificar, programar, ejecutar y evaluar las actividades de Trabajo Social.
5. Establecer y fortalecer las redes de soporte social para garantizar la sostenibilidad del proceso de reinserción social del paciente.
6. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

